



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES

##### *Citaciones para hacer notificaciones por comparecencia*

Intentada la notificación de la providencia de apremio de los valores que junto a los contribuyentes figuran a continuación, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, plaza de la Constitución, número 1 (Villagonzalo Pedernales).

Horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes y martes de 17:00 a 19:00 horas.

Plazo: Quince días naturales contados desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que las motiva: Procedimiento administrativo de apremio.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales.

#### ANEXO

EJERCICIO-CONCEPTO: 2010 - CUOTAS DE URBANIZACIÓN CALLE EL TRESPARRAL

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>N.º liquidación</i>	<i>Municipio</i>	<i>Provincia</i>
Esteban Antón, Eduardo	13074703P	6	Burgos	Burgos

En Villagonzalo Pedernales, a 16 de agosto de 2011.

El Secretario,  
Enrique Rodríguez García